

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-31/13

Haiti. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-13999-HA “Carte Avantage Santé”
Expansión de Servicios Básicos de Atención de Salud a Poblaciones de Bajos Ingresos
Mediante una Tarjeta de Servicios de Salud Prepagos

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Development Activities and Services for Health - DASH, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1254 sobre cooperación técnica para “Carte Avantage Santé” – expansión de servicios básicos de atención de salud a poblaciones de bajos ingresos mediante una tarjeta de servicios de salud prepagos.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$827.807, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 4 de septiembre de 2013)